POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapehà ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N° 1
Contratación Directa N° 01/2018 Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores – Ad Referéndum – Plurianual ID N° 339.496.

Asunción, 09 de enero de 2018

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte

1. MODIFÍCASE; en el punto 29 del Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), quedando de la siguiente manera:

- El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10 % (diez por ciento), sobre el "monto máximo del contrato".

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

P/A
C.P. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario INTD.
Jefa Int. Departamento UOC